

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros **Charles Edward Navarrete**, como representante legal y **Verónica María Ortiz Rodríguez**, como contadora, declaramos que hemos preparado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2022 de la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA con NIT 900.600.996 - 1, aplicando el nuevo Marco Técnico Contable Colombiano, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre de 2022 y que, además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la fundación, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - a) Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a colaboradores, y que puedan tener incidencia en los Estados Financieros de la Compañía.
 - b) Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Entidad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - c) Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados Financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - d) Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con el nuevo Marco Técnico Contable Colombiano.
3. La fundación tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder y no existen pignoraciones ni gravámenes sobre dichos activos.
4. La fundación ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha de esta certificación que pudiera requerir ajuste o revelación en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

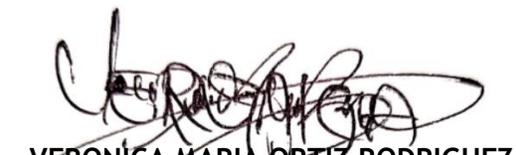
La presente certificación se expide a los 30 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,

Para constancia firman.



CHARLES EDWARD NAVARRETE
Representante Legal
PA 642212057



VERÓNICA MARIA ORTIZ RODRIGUEZ
TP: 279171 - T
Contadora



FUNDACION EMILIANI COLOMBIA

NIT 900.600.996-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A Diciembre 31 de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	NOTAS	2022	2021
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	55.960.553	71.651.000
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	4	16.105.124	0
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		72.065.677	71.651.000
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes			
Propiedad, Planta y Equipo	5	250.035.226	264.838.000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		250.035.226	264.838.000
TOTAL ACTIVOS		322.100.903	336.489.000
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones financieras	6	-	0
Proveedores	7	21.286.421	14.712.000
Cuentas por pagar	8	1.841.790	
Impuestos corrientes por pagar	9	-	0
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		23.128.211	14.712.000
		-	0
TOTAL PASIVOS		23.128.211	14.712.000
PATRIMONIO			
Fondo Social	10	-	0
Excedente del ejercicio	10	465.583.375	672.875.549
Excedentes acumulados	10	- 166.610.683	994.652.549

TOTAL PATRIMONIO	298.972.692	321.777.000
-------------------------	--------------------	--------------------

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	322.100.903	336.489.000
-----------------------------------	--------------------	--------------------

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros



Charles Edward Navarrete

Representante Legal

PA 642212057



Claudia Estela Moreno Acosta

Revisor Fiscal

C.C 43.734.839

TP 142995 - T



Verónica María Ortiz Rodríguez

Contadora

C.C. 1.152.198.471

TP 279171-T



FUNDACION EMILIANI COLOMBIA
NIT 900.600.996-1
ESTADO DE RESULTADOS
A Diciembre 31 de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	NOTAS	2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias	11	1.016.293.930	489.367.180
EXCEDENTES BRUTOS		1.016.293.930	489.367.180
Otros ingresos	12	758.202	4.528.799
Gastos de administración	13	525.053.923	1.144.346.571
Gastos financieros	14	26.414.834	22.424.957
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		465.583.375 -	672.875.549
Gasto por impuesto a la renta	15	-	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		465.583.375 -	672.875.549

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros


Charles Edward Navarrete
Representante Legal
PA 642212057


Claudia Estela Moreno Acosta
Revisor Fiscal
C.C 43.734.839
TP 142995 - T


Verónica María Ortiz Rodríguez
Contadora
C.C. 1.152.198.471
TP 279171-T



FUNDACION EMILIANI COLOMBIA

NIT 900.600.996-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A Diciembre 31 de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	CAPITAL SOCIAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
Saldo a enero de 2022	-	-672.875.549	994.652.549	321.777.000
Fondo social	-			-
Excedente del ejercicio	0	465.583.375	0	465.583.375
Excedentes acumulados	0	672.875.549	-465.583.375	207.292.174
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	465.583.375	-166.610.683	298.972.692

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros

Charles Edward Navarrete
Representante Legal

PA 642212057

Claudia Estela Moreno Acosta
Revisor Fiscal

C.C 43.734.839

TP 142995 - 8

Verónica María Ortiz Rodríguez
Contadora

C.C. 1.152.198.471

TP 279171-T



FUNDACION EMILIANI COLOMBIA

NIT 900.600.996-1

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A Diciembre 31 de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del Ejercicio	465.583.375	-672.875.549
Depreciación de propiedades, planta y equipo	-14.802.854	-364.152.371
Gastos financieros	26.414.834	22.424.957
Ajuste a las provisiones/Cuentas por cobrar		
Flujo de efectivo incluido en actividades de inversión	0	0
Ingresos por valoración de instrumentos financieros	0	0
Cambios en activos y pasivos de operación	0	0
(Aumento) en deudores comerciales y otros	16.105.124	0
(Disminución) en proveedores	0	0
Aumento en cuentas por pagar	-6.574.421	0
Aumento en impuestos corrientes por pagar	0	0
Aumento en obligaciones laborales	0	0
Anticipos y avances recibidos	0	0
(+/-) otras entradas o salidas de dinero	-486.311.381	720.601.963
EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	414.677	-294.001.000
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones en instrumentos financieros	0	0
Valor recibido por liquidación de instrumentos financieros	0	0
Compras de propiedades, planta y equipo	0	0
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos recibidos	0	0
Pago de préstamos e intereses	0	0
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	0
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	414.677	-294.001.000
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	71.651.000	365.652.000
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	72.065.677	71.651.000

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros


Charles Edward Navarrete
 Representante Legal
 PA 642212057


Claudia Estela Moreno Acosta
 Revisor Fiscal
 C.C 43.734.839
 TP 142995 - 8


Verónica María Ortiz Rodríguez
 Contadora
 C.C. 1.152.198.471
 TP 279171-T

FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31
DE 2021
(Valores expresados en pesos Colombianos)

NOTA 1- Entidad y Objeto Social

La FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA es una entidad sin ánimo de lucro, establecida de acuerdo con las leyes colombianas que por documento privado se constituyó en Envigado del día 9 de octubre de 2012, inscrita el 05 de marzo de 2013 mediante resolución de la Gobernación de Antioquia número 005062. La Fundación será de carácter permanente y tendrá duración indefinida en el domicilio principal: Calle 12 # 43B 77, de Envigado del departamento de Antioquia.

La Fundación Emiliani Colombia tendrá como objeto principal la realización de los propósitos y objetivos de la Fundación Emiliani USA en Colombia, este objetivo comprende:

La educación formal y para el trabajo, así como la búsqueda del desarrollo humano

NOTA 2 - Normatividad, Principales Políticas y Prácticas Contables

2.1 Normatividad

Declaración de Cumplimiento y Marco Normativo

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y su

modificatorios.

2.2 Bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros

Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional de la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA. es el peso colombiano; dado que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa.

La moneda de presentación de los estados financieros separados es el peso colombiano y sus cifras están expresadas pesos.

Bases de Causación y Medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico. Algunos instrumentos financieros son medidos al valor razonable al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Estimados y Juicios Contables Significativos en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros bajo NIIF, requiere el uso de estimaciones y juicios por parte de la Administración, para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros individuales, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

Estas estimaciones y juicios se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 de las NIIF para las PYMES (Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores), cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Las estimaciones y juicios significativos realizados por la entidad para determinar el valor de algunos activos y pasivos en los estados financieros individuales son:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos y la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de valor.
- La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo.
- Las estadísticas utilizadas para medir el valor razonable de las cuentas por cobrar y los ingresos de actividades ordinarias.
- Las estadísticas utilizadas para medir el valor razonable de las cuentas por pagar y los costos y gastos de la operación.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Concepto de Materialidad en la Preparación de los Estados Financieros

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los estados financieros, la materialidad, para propósitos de presentación, se determinó aplicando un 5% en relación con el activo total, el pasivo, el capital de trabajo, el patrimonio y los resultados del ejercicio, según corresponda.

Clasificación de Activos y Pasivos en Corriente y No Corriente

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Cambios en Políticas Contables, estimaciones y errores

Una política contable sólo se cambiará, si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

Si el cambio de la política es de forma voluntaria, se ajustará los saldos iniciales de cada componente afectando el patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente, como si la nueva política se hubiese estado aplicando siempre (aplicación retroactiva), salvo que su aplicación sea impracticable.

Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la entidad observará las disposiciones transitorias específicas en la NIIF, si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias, la aplicación será retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.

Si la aplicación de la NIIF se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del periodo actual y los futuros.

Los errores materiales de periodos anteriores se corregirán, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlo descubierto, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Se considerarán todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Se ajustarán los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que impliquen ajustes.

No se ajustarán los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, que no impliquen ajustes.

La entidad no elaborará sus estados financieros sobre la hipótesis de negocio en marcha si la gerencia determina, después del periodo sobre el que se informa, que tiene la intención de liquidar la sociedad o cesar en sus actividades, o bien que no existe otra alternativa más realista que hacerlo.

Negocio en Marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual la entidad, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la entidad no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

2.1 Principales Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables implementadas en la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA, de acuerdo con la normatividad vigente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y equivalente del efectivo se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero por cualquiera de los medios de pago definidos por la empresa como efectivo o equivalente del efectivo proveniente de la operación del negocio.

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocerán inicialmente por el valor razonable y posteriormente por su valor razonable.

Se deberá revelar en los estados financieros cualquier valor de efectivo, equivalentes de efectivo significativo y efectivo restringido que no esté disponible para ser utilizado por la misma.

CUENTAS POR COBRAR

Se deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, o se realiza el desembolso de un préstamo.

El termino venta de producto abarca la venta de producto terminado y la venta de insumos.

Los anticipos realizados para la compra de propiedades, planta y equipos, inventarios, u otro tipo de activos, deberán ser clasificados en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo.

Se deberá medir al inicio las cuentas por cobrar por el valor razonable de la contraprestación por recibir.

En una medición posterior, se deberá clasificar las cuentas por cobrar dentro de los activos valorados al costo amortizado o al valor nominal, de la siguiente manera:

Para las medidas inicialmente al costo amortizado

- a) medir las cuentas por cobrar al costo amortizado.

Para las medidas inicialmente al valor nominal o al valor razonable. Las cuentas por cobrar medidas inicialmente al valor VPN y al valor de factura, para el cálculo deberá tener en cuenta la tasa de interés efectivo y los flujos de efectivo considerando todas las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar, pero no deberá considerar las pérdidas crediticias futuras.

- b) Aplicar los requerimientos de deterioro de valor: deberá evaluar por lo menos cada 90 días, si existe evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar se han deteriorado o son incobrables.

La existencia de evidencia objetiva de deterioro deberá ser evaluada individualmente.

Términos de recaudo

Tipo de cuenta	Término normal del recaudo
Deudores clientes	Alrededor de 90 días
C x C a trabajadores	Alrededor de 360 días
Anticipos y otros deudores	Alrededor de 360 días

La FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA determinará las siguientes tasas para el cálculo del deterioro:

PERIODO	%	RANGO DE VENCIMIENTO
Periodo 1	33	90 -180 DIAS
Periodo 2	33	181 - 270 DIAS
Periodo 3	34	271 - 360 DIAS

BAJA DE CUENTAS

Se deberá dar de baja una cuenta por cobrar si, y solo si expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

Se debe revelar las categorías de activos financieros, cuentas de deterioro por pérdidas crediticias, el valor razonable, cuentas por cobrar vencidas o deterioradas, garantías.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se deberá reconocer un elemento de propiedad, planta y equipo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Los beneficios económicos futuros asociados con la propiedad, planta y equipo fluirán a la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA.

- b) El costo de la propiedad, planta y equipo puede ser medido fiablemente.
- c) Se espera usar durante más de un ejercicio económico.
- d) No está destinado para la venta.
- e) Su uso o utilización está directamente relacionado con el desarrollo de la actividad económica principal de la Compañía.
- f) Se tienen asociados los riesgos y ventajas del activo.
- g) Se tiene control sobre el activo.
- h) Su costo individual sea mayor a 50 UVT. La Administración podrá reconocer activos fijos en conjunto.

Es de anotar que previo al reconocimiento se deberá analizar que los bienes adquiridos estén destinados para la producción, comercialización, administración o que requieran registrarse para la gestión operativa o de mantenimiento, es decir, se debe analizar la funcionalidad del bien a adquirir.

Reconocimiento de activos recibidos de terceros

La FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA deberá reconocer los bienes recibidos de terceros como activos, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento de propiedad, planta y equipo.

Reconocimiento de activos adquiridos por medio de arrendamiento financiero

En la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA, si un elemento de propiedad, planta y equipo es adquirido por medio de un arrendamiento financiero su costo inicial deberá ser determinado de acuerdo con los lineamientos definidos en la cap de arrendamientos. La depreciación a estimar para dicho activo deberá ser tratada de acuerdo a lo definido en la presente política.

Reconocimiento de obras y mejoras en propiedad ajena

La FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA deberá reconocer las obras y mejoras realizadas en propiedad ajena, teniendo en cuenta el destino final del desembolso; es decir, si cumple con los lineamientos para el reconocimiento del activo, se debe registrar dentro del rubro de propiedades, planta y equipo correspondiente, de lo contrario, el desembolso será reconocido dentro del estado de resultados del cual se incurre.

Reconocimiento de propiedad, planta y equipo en tránsito

En la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA la propiedad, planta y equipo en tránsito, se deberá reconocer a partir de la fecha en la cual la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

La medición de la propiedad, planta y equipo se deberá realizar en dos momentos: La medición inicial, la cual se debe reconocer al costo y la medición posterior deberá reconocerse por su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. (Modelo del costo).

Se deberá capitalizar como mayor valor de los activos adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- a) Aumentan la vida útil.
- b) Amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos.
- c) Reducen costos a la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA

Depreciación de los activos

En la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA, la depreciación de la propiedad, planta y equipo deberá ser calculada para todas las clases de activos, excepto para los terrenos y deberá depreciar de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes. Esta iniciará cuando el activo se encuentre en condiciones de uso a menos que la metodología de depreciación sea en función del uso del activo (horas máquina, unidades producidas, kilómetros recorridos, entre otros).

Método de depreciación

En la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA, la depreciación de la propiedad, planta y equipo se deberá calcular utilizando el método de línea recta.

Base para el cálculo de la depreciación

En FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA, la base para el cálculo de la depreciación deberá ser el costo de adquisición o costo atribuido del elemento de propiedad, planta y equipo menos el valor residual.

Vida útil de los activos

En la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA, la vida útil de los activos se deberá definir en los términos que se espere que dichos activos aporten beneficios económicos a la misma y se deberán tener en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de la propiedad, planta y equipo:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción.
- Ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

Revisión de vida útil de los activos

La FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA deberá revisar la vida útil de todos los activos, por lo menos al final de cada ejercicio económico.

Baja de propiedad, planta y equipo

En la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA, el valor en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo se deberá dar de baja cuando no se espera ningún beneficio económico futuro de su uso o cuando se han transferido los riesgos y beneficios al tercero.

Se deberá revelar, con respecto a cada una de las clases de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- (a) Las bases de valoración utilizadas para determinar el valor bruto en libros;
- (b) Los métodos de depreciación utilizados;
- (c) Las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas;
- (d) El costo histórico y la depreciación acumulada (junto con el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada ejercicio;
- (e) La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del ejercicio.

ACTIVOS INTANGIBLES

Se medirá inicialmente un activo intangible al costo. En la medición posterior se deberá registrar los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas (Modelo del costo).

Se deberá evaluar si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas. Para determinar la vida útil de un activo intangible deberá considerar los siguientes aspectos:

- La utilización esperada del activo,
- Los ciclos típicos de vida del producto,
- La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo, entre otros.

Se deberá capitalizar las erogaciones posteriores como mayor valor del activo intangible, siempre y cuando se cumplan con los criterios para reconocer un activo intangible.

Se deberá evaluar el deterioro de los activos intangible por lo menos una vez al año o cuando existiere indicio de que el activo intangible podría estar deteriorado, de acuerdo con lo definido en la Política de Deterioro de Valor de los Activos.

Se deberá revelar la siguiente información para cada clase de activo intangible, distinguiendo entre activos intangibles generados internamente y otros activos intangibles:

- a. Si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, si son finitas, las vidas útiles o tasas de amortización usadas;
- b. Los métodos de amortización usados para activos intangibles con vidas útiles finitas; entre otros

ARRENDAMIENTOS

Se deberán clasificar los arrendamientos teniendo como parámetro el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario.

Por lo tanto, la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA deberá clasificar un arrendamiento como:

- Arrendamiento financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.
- Arrendamiento operativo cuando el mismo no sea arrendamiento financiero, es decir, no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Se aplicará para el reconocimiento y medición de sus provisiones y contingencias que se presenten en el curso normal de sus negocios.

Se manejará una valoración porcentual para determinar en qué momento se debe de reconocer una provisión o una contingencia, basados en los criterios enunciados en la sección 21 de las NIIF para las PYMES. Las prestaciones sociales no se tendrán en cuenta bajo esta sección pues dejan de ser manejadas como una provisión y se materializan en un pasivo real.

Se debe reconocer una provisión cuando:

- (a) Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado,
- (b) Es probable que exista desprendimiento de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar tal obligación,
- (c) Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.

Se debe considerar el siguiente diagrama para el análisis del reconocimiento de las provisiones y pasivo contingentes:

CUADRO DE ANALISIS DE PROVISIÓN Y CONTINGENCIAS		
ANALISIS DE LA EVIDENCIA DISPONIBLE	PROVISION	PASIVO CONTINGENTE
Probabilidad de existencia de la obligación actual > 50%	Si la estimación es fiable, se dotará provisión	
Probabilidad de existencia de la obligación actual < 50%	No se dotará provisión	Se revelará
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota	No se dotará provisión	No se revela

Se medirá una provisión como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. Las provisiones deben revisarse

en cada fecha del estado de situación financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento.

La Gerencia, a través del departamento de Contabilidad será la encargada y responsable de construir nota de revelación relacionada con provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

La Compañía reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un gasto, a menos que esté dentro del alcance de la política de inventarios o propiedad, planta y equipo; y como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de Beneficios para los empleados.

En el reconocimiento, se mide inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la misma, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados.

Los beneficios de corto plazo se reconocen como mínimo una vez al mes (según la modalidad de pago) en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor establecido en la ley, resoluciones, o en los acuerdos individuales con la Empresa, independientemente de la fecha en que se realice el desembolso.

Estos se medirán por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo. Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la Normatividad laboral vigente en Colombia y las siguientes normas, convenios o Convenciones internas

CUENTAS POR PAGAR

Se deberá reconocer un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Se deberá medir inicialmente un pasivo financiero al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Se deberá medir al final de cada periodo sobre el que se informa sin deducir los costos de transacción los instrumentos de deuda al Costo Amortizado utilizando el Método de Interés Efectivo.

Se deberá eliminar de su estado financiero, un pasivo financiero o una parte del mismo, cuando y solo cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en las notas relacionadas con los pasivos financieros de la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA de se efectuarán considerando lo siguiente:

- a) Los pasivos financieros medidos a valor razonable a través del estado de resultados, mostrando separadamente:
 - Los designados como tal en el reconocimiento inicial.
 - Aquellos que cumplen con la definición de mantenidos para negociar.
- b) Pasivos financieros medidos a costo amortizado

INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios deberán reconocerse solo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad.

Se deberá reconocer los ingresos originados por la venta de bienes en el período en que son entregados, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada periodo se registran como ingresos estimados las ventas de bienes que aún no han sido facturados. Las estimaciones se deben basar en experiencia del pasado, y/o de información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

Se deberá reconocer las devoluciones como un menor ingreso cuando se emita una nota de crédito, igual que cualquier descuento otorgado al cliente.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA deberá reconocer los ingresos ordinarios asociados con la operación considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance.

Cuando reciba pagos anticipados para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA periodos futuros, deberá reconocer un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

Se deberá medir los ingresos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El monto de los ingresos que surgen de una transacción, generalmente es determinado por acuerdo entre la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA comprador o el usuario del activo.

Deberá revelar, al menos, la siguiente información:

- a. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos ordinarios, incluyendo los métodos utilizados para la determinación del grado de realización de las operaciones de prestación de servicio.
- b. El valor de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el período, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - Venta de bienes
 - La prestación de servicios
 - Intereses
 - Regalías
 - Dividendos
- c. El valor de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias

INFORME DE AUDITORIA DEL REVISOR FISCAL

(DICTAMEN)

Señores:

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION EMILIANI COLOMBIA**

Entidad y período del dictamen

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la Entidad **FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA** con Nit 900.600.996 - 1, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en 31 diciembre de 2022, así como un resumen de políticas contables significativas y sus notas de revelación.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas deben cumplir los requerimientos éticos de manera planificada para obtener una seguridad razonable indicando si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros individuales preparados de conformidad con el marco de imagen fiel desde la presentación global, la estructura y el contenido de estos y de sus notas explicativas, asimismo la evaluación de las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.

El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y apropiada para mi opinión.

Negocio en marcha

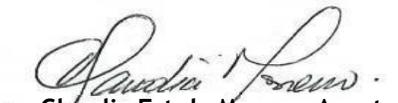
Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.

Fundamento de la opinión sin salvedades

En mi opinión, las cifras de los estados financieros adjuntos, fueron tomadas de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Fundación Emiliani Colombia, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las normas de contabilidad vigentes al 31 de diciembre de 2022.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros; la Fundación presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de impuestos a las normas vigentes para cada caso. Presentó la solicitud de permanencia como ESAL ante la DIAN con respuesta de aceptación por el año 2022, ante esta respuesta la Fundación presenta su declaración de renta como régimen especial con una tarifa del 20% del impuesto.



Claudia Estela Moreno Acosta
TP 142995 - T
Revisora Fiscal